

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4703 *TRANSPORTES MARCIAL, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HISPAFRESH OPERADOR LOGISTICO, S.L.
TRANSPORTES MARCIAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 73 y 76 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace publico que el día 10 de agosto de 2020, la Junta General de Socios de Transportes Marcial, S.L., acordó, por unanimidad, la Escisión Total de la mercantil, que se extinguirá sin liquidación traspasando la totalidad de su patrimonio a dos entidades de nueva creación denominadas Hispafresh Operador Logístico, S.L. y Transportes Marcial, S.L., esta por sucesión de denominación. Todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito por los organos de administración de las sociedades participes. La escisión total da lugar a dos patrimonios segregados que constituyen ramas de actividad diferenciadas, recibiendo los socios de las Sociedades Beneficiarias participaciones en distinta proporción a los derechos que tenían en la escindida.

Se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los informes elaborados, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación el último anuncio de escisión.

Igualmente se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores y a sus representantes en relación al objeto y alcance la escisión, en particular en lo referido al empleo.

Murcia, 18 de agosto de 2020.- Administrador único, Marcial Hernández Cano.

ID: A200035971-1